











SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN POLICIAL Oficio. SSP/SDIAP/1400/2025 Asunto: Agenda Regulatoria para el periodo junio a noviembre de 2025 02 de mayo de 2025

## MTRO. HÉCTOR GUILLERMO SILVA GALINDO SUBSECRETARIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PRESENTE

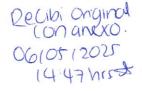
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción XV y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 22 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; 13 y 57 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y en atención al Oficio Circular SECIHTI/STD/0005/2025, a través del cual solicita se remita la Agenda Regulatoria, la cual deberá contener las regulaciones que se planean expedir o sobre las que se busque hacer modificaciones en el periodo comprendido de junio a noviembre de 2025.

Al respecto, me permito remitir el formato denominado "Agenda Regulatoria" mismo que contiene la propuesta regulatoria que consiste en la modificación a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, debidamente requisitado y validado por la Unidad Administrativa responsable de la información.

No omito mencionar, que esta información se envió al correo electrónico comerep@puebla.gob.mx.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

## MTRO FRANZ RETOLAZA GARCÍA SUBSECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN POLICIAL, Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA P. Vicedia ante Imp. Dem. Francisco Sánchez González. Secretario de Seguridad Pública. Para su superior copositiento. Respetuosamente. Elaboró Adriará Contreras Martinez Bevisó y Vo.Bó Dr. Miguel Ángel Gordíllo Gordíllo CLASIFICACIÓN ARCHIVISTICA SECRIÓN SERIE SUBSERIE SUBSERIE



Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán Cuautlancingo, Pue. C.P.72680 Tel. (222) 1 22 36 00 Ext. 60002, 60003 www.ssp.puebla.gob.mx









## Agenda Regulatoria

1 Sujeto Obligado	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla.					
2 Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección General de Asuntos Jurídicos.					
3 Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla					
4 Tipo de regulación	Ley					
5 Materia sobre la que versará la regulación.	Seguridad Pública					
6 Regulación	Marca con una (x)					
	Creación:		Modificación:	X	Actualización:	
7 Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	No aplica.					
8 Problemática que se pretende resolver.	Derivado de la creación de la Universidad de las Ciencias Policiales y de Seguridad del Estado de Puebla, mediante el Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de las Ciencias Policiales y de Seguridad del Estado de Puebla"; publicado el 18 de marzo del dos mil veinticinco, surge la necesidad de realizar la modificación correspondiente a la Ley de Seguridad Pública del Estado.					
9 Justificación para emitir la propuesta.	Dotar de facultades y atribuciones a la Universidad de las Ciencias Policiales y de Seguridad del Estado de Puebla en función de las necesidades de capacitación y evaluación en materia de seguridad pública que el Estado requiere.					
10 Fecha tentativa de presentación.	Octubre de 2025					

\*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria

Franz Retolaza García Subsecretario de Desarrollo Institucional y Administración Policial y Enlace de Mejora Regulatoria José Luis Hernández González Director General de Asuntos Jurídicos

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Concepción las Lajas, (CIS) Edificio Norte Planta Baja, Puebla, Pue C.P. 72190. Tel. (222) 303 46 00 ext. 296129 |